

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN FORMATO CERTIFICADO DE NO EXISTENCIA O INSUFICIENCIA DE RECURSO HUMANO EN LA PLANTA DE PERSONAL	PCA-03-F-31
		VERSIÓN: 1.0
		FECHA: 04/09/2017
		Página 1 de 1

**LA SUSCRITA SUBDIRECTORA GENERAL ÁREA ADMINISTRATIVA Y
FINANCIERA DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CESAR -
CORPOCESAR**

HACE CONSTAR QUE:

Dentro de la Planta de Personal de la Corporación Autónoma Regional del Cesar-CORPOCESAR, no existe el Recurso humano disponible y suficiente para la ejecución de las actividades específicas a contratar, a través del siguiente objeto *prestación de servicios profesionales de un ingeniero con experiencia para el fortalecimiento de la estrategia de transparencia y acceso a la información pública de Corpocesar, en el marco de MIPG, gobierno digital, gobierno abierto, SIAC, acuerdo de Escazú, entre otros. así como para la formulación y estructuración de proyectos institucionales, en cumplimiento del plan de acción cuatrienal 2024–2027.*

Los servicios profesionales corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la entidad estatal, así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales.

Atentamente,



MARIA LAURA RIOS MAESTRE
Subdirectora General Área Administrativa y Financiera